

**INFORME EVALUACIÓN
ESTRATEGIA DE
ATENCIÓN AL DOLOR 2027**

AÑO 2023



INFORME EVALUACIÓN ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL DOLOR

Año 2023



Dirección General de Humanización,
Atención y Seguridad del Paciente
CONSEJERÍA DE SANIDAD



© Comunidad de Madrid
Edita: Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente
Consejería de Sanidad.
Soporte: Archivo electrónico
Año de edición: 2025
Publicado en España – *Published in Spain*



Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente
CONSEJERÍA DE SANIDAD. **COMUNIDAD DE MADRID**

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2. METODOLOGÍA | 6 |
| 3. RESULTADOS..... | 7 |
| 3.1.- Resultados cuantitativos del grado de cumplimiento del Plan de Acción 2023 | 7 |
| 3.2.- Resultados cualitativos de actuaciones por línea estratégica | 9 |
| Línea Estratégica 1: Fortalecer la estructura de la organización | 9 |
| Línea estratégica 2: Promover los reconocimientos y buenas prácticas en atención al dolor.10 | 10 |
| Línea estratégica 3: Desplegar la coordinación institucional entre niveles asistenciales..... | 10 |
| Línea estratégica 4: Promover la participación y capacitación de pacientes y personas significativas. | 10 |
| Línea estratégica 5: Potenciar la relación y las alianzas externas..... | 11 |
| Línea estratégica 6: Impulsar la estandarización de los procedimientos de atención al dolor.11 | 11 |
| Línea estratégica 7: Desarrollar la atención al dolor en población vulnerable..... | 11 |
| Línea estratégica 8: Desarrollar prácticas seguras en atención al dolor..... | 11 |
| Línea estratégica 9: Fomentar la investigación en atención al dolor. | 12 |
| Línea estratégica 10: Impulsar la formación y difusión del conocimiento..... | 13 |
| Línea estratégica 11: Fomentar la innovación tecnológica y salud digital. | 13 |



1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP) en el año 2020 definió el dolor como una experiencia sensorial y emocional desagradable asociada o similar a la asociada a una lesión tisular real o potencial.

El dolor es un grave problema de salud que, en 2023 ha afectado entre el 42,7% y el 67,1% de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud, en mayor o menor medida¹. Influyendo además de forma notable, en su salud percibida y en su calidad de vida.

En este sentido, la Comunidad de Madrid históricamente comprometida con mejorar la atención a los pacientes que padecen dolor, presentó en el año 2022 su segundo documento estratégico, la Estrategia de Atención al Dolor de la Comunidad de Madrid 2027 (EAD27)², cuya misión es proporcionar una atención sanitaria efectiva, segura y centrada en la persona, a los pacientes con dolor atendidos en las organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud

La Estrategia de Atención al Dolor 2027 consta de 11 líneas, englobadas en 4 perspectivas, 34 objetivos y 148 actuaciones, con un horizonte para su desarrollo de cinco años, hasta el 2027. (Tabla1)

Tabla1. Estrategia de Atención al Dolor de la Comunidad de Madrid 2027

| Perspectivas | Líneas Estratégicas | Número Objetivos | Número Actuaciones |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Organización | LE 1. Fortalecer la estructura de la organización | 4 | 19 |
| | LE 2. Promover los reconocimientos y buenas prácticas | 3 | 12 |
| | LE 3. Desplegar la coordinación institucional entre niveles asistenciales | 4 | 15 |
| Agentes/Grupos de interés | LE 4. Promover la participación y capacitación de los pacientes y personas significativas | 3 | 10 |
| | LE 5. Potenciar la relación y las alianzas externas | 3 | 12 |
| Procesos internos | LE 6. Impulsar la estandarización de los procedimientos | 2 | 10 |
| | LE 7. Desarrollar la atención al dolor en población vulnerable | 3 | 17 |
| | LE 8. Desarrollar prácticas seguras | 3 | 14 |
| Aprendizaje y futuro | LE 9. Fomentar la investigación | 4 | 15 |
| | LE 10.: Impulsar la formación y difusión del conocimiento | 2 | 14 |
| | LE 11. Fomentar la innovación tecnológica y salud digital | 3 | 10 |
| Total general | | 34 | 148 |

¹ Encuesta de satisfacción de los usuarios de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid. Año 2023.

² Estrategia de Atención al Dolor 2027. Disponible en: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-atencion-al-dolor-comunidad-madrid-2027>



Con un enfoque participativo, en su desarrollo estuvieron presentes: Unidades Directivas de la Consejería de Sanidad, profesionales y gestores del Servicio Madrileño de Salud y Asociaciones de Pacientes.

El seguimiento de la Estrategia Atención al Dolor 2027 de la Comunidad de Madrid se lleva a cabo mediante una evaluación anual del cumplimiento de su Plan de Acción. Este plan se elabora a partir de las fichas de seguimiento definidas por las Unidades Directivas para cada una de las 148 actuaciones y que contienen: línea estratégica, objetivo estratégico, indicador, meta, actuaciones para alcanzar el objetivo propuesto junto con sus correspondientes actividades, y un cronograma para su implementación.

En este sentido, con periodicidad anual y al final del periodo de vigencia, se realiza una evaluación de su grado de implantación, y en la medida de lo posible, se valorará su impacto.

2. METODOLOGÍA

La metodología consiste, por un lado, en un análisis cuantitativo del estado y del grado de cumplimiento de la implementación de las actuaciones del Plan de Acción del 2023 y por otro lado un análisis cualitativo del impacto de las actividades desarrolladas y su potencial contribución a los objetivos planteados.

Para ello, se analiza las fichas de evaluación cumplimentadas por cada Unidad Directiva, y alojadas en una plataforma tecnológica colaborativa diseñada específicamente a tal efecto.

El proceso de evaluación incluye dos fases:

1.- Evaluación de la implementación de las actividades de la Estrategia por cada Unidad Directiva. Cada Unidad debe evaluar el grado de consecución de sus objetivos, líneas y actuaciones, a través de las actividades planificadas para el año en evaluación, utilizando los criterios de evaluación acorde a su estado de ejecución que figura en la tabla 2:

Tabla 2: Criterios de evaluación de las Actividades en la EAD27

| Estado | Actividades |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finalizada | Si la actividad ha finalizado y su planificación no continúa. |
| En Desarrollo | Se ha realizado la actividad que estaba planificada en ese periodo, pero su programación continúa. |
| Reprogramada | La actividad no se ha iniciado o no está finalizada en el tiempo programado. |
| Cancelada | Se ha decidido no desarrollar esta actividad y se decide suprimir de forma motivada. |

2.- Evaluación del estado de la implementación de las actuaciones por la Subdirección General de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente, a partir de las actividades evaluadas por las Unidades Directivas aplicando los siguientes criterios:



Tabla 3. Criterios de evaluación de las Actuaciones en la EAD27

| Estado | Actuación |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finalizada en la EAD | Todas sus actividades están finalizadas en el año objeto de evaluación. Su desarrollo ha finalizado y no se tiene que evaluar más. |
| En Desarrollo | Se han iniciado las actividades que estaban planificadas en ese periodo pero su programación todavía continúa en el tiempo. |
| Reprogramada | La totalidad de sus actividades para ese año están reprogramadas para años sucesivos. |
| Cancelada | Se ha decidido no desarrollar esta actuación. Se programó inicialmente pero se decide suprimir de forma motivada |
| Realizada anual | Se han realizado todas las actividades programadas para la consecución del objetivo en ese periodo, pero es una actuación continua que se debe realizar anualmente, durante varios años. |

El grado de cumplimiento se expresa con el porcentaje de la suma de las actuaciones finalizadas, las realizadas de manera anual y las que están en desarrollo. Los resultados del estado y cumplimiento de las actuaciones se presentan en porcentajes y valores absolutos.

Para la evaluación del impacto se realiza un análisis cualitativo de las actuaciones desarrolladas para describir su contribución al despliegue de los objetivos establecidos en la Estrategia de Atención al Dolor 2027.

En este informe se presenta un resumen de estas actuaciones y sus actividades.

3. RESULTADOS

En relación con la metodología planteada anteriormente, los resultados se presentan en dos apartados:

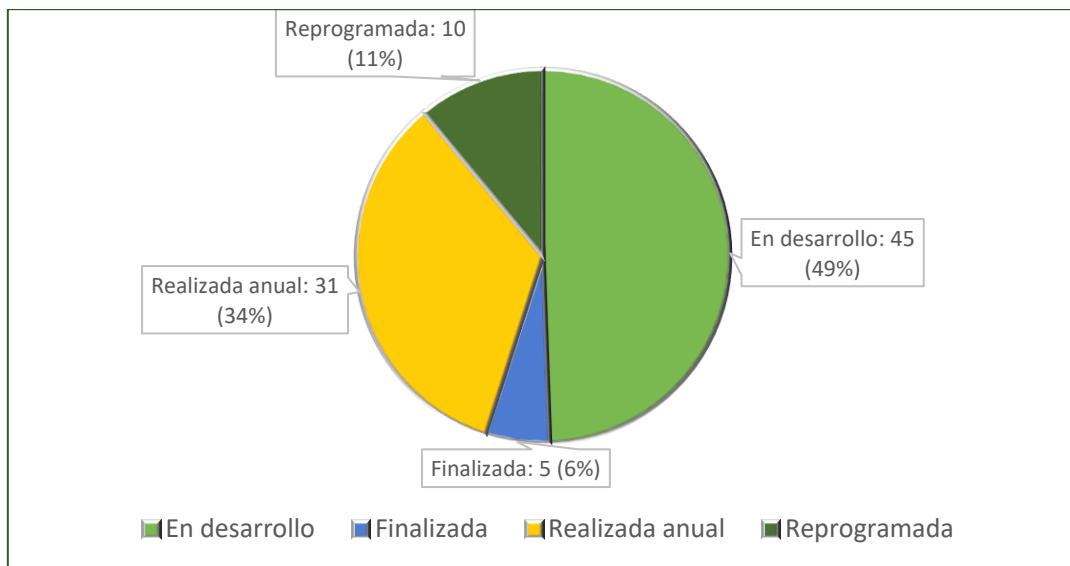
- 3.1. Resultados cuantitativos del grado de cumplimiento del Plan de Acción 2023.
- 3.2. Resultados cualitativos de las actuaciones más relevantes por línea estratégica.

3.1.- Resultados cuantitativos del grado de cumplimiento del Plan de Acción 2023

Finalizado el periodo 2023, Unidades Directivas Responsables han evaluado el desarrollo de las 91 actuaciones previstas para ese año. En este sentido, la evaluación resultante ha sido la siguiente: el 49% (45) de las actuaciones programadas se encuentran en desarrollo; el 34% (31) se han llevado a cabo anualmente según la planificación realizada; un 11% (10), han sido reprogramadas (no se han abordado en 2023 y se ha planificado su inicio en 2024), y un 5% (5), se han finalizado completamente en el conjunto de la Estrategia. (Gráfico 1).



Gráfico 1. Resultados globales Plan de Acción 2023



Por otro lado, las líneas estratégicas con mayor implantación han sido las dedicadas a: desarrollo de la estructura organizativa (LE 1); buenas prácticas (LE 2), relaciones y alianzas externas (LE 5) y fomento de la investigación (LE 9), ya que tienen todas sus actuaciones en desarrollo (D) o han sido realizadas (finalizadas (F) para el conjunto de la estrategia o se han realizado anualmente (RA)). El porcentaje de cumplimiento ha sido de un 89%

En la tabla 4, se presenta el resultado global de la evaluación 2023 por Línea Estratégica.

Tabla 4. Resultado del Plan de Acción 2023 por línea estratégica

| LINEA ESTRATÉGICA | Finalizada | Realizado anual | En Desarrollo | Reprogramada | Cancelada | % (F + RA + D) | Total general |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------|--------------|-----------|----------------|---------------|
| 1: Fortalecer la estructura de la organización | | 11 | 6 | | | 100% | 17 |
| 2: Promover los reconocimientos y buenas prácticas en atención al dolor | | 5 | | | | 100% | 5 |
| 3: Desplegar la coordinación institucional entre niveles asistenciales | 3 | | 1 | 1 | | 80% | 5 |
| 4: Promover la participación y capacitación de los pacientes y personas significativas | 1 | | 5 | 1 | | 85,7% | 7 |
| 5: Potenciar la relación y las alianzas externas | | 3 | 7 | | | 100% | 10 |
| 6: Impulsar la estandarización de los procedimientos de atención al dolor | | | 5 | 1 | | 83,3% | 6 |
| 7: Desarrollar la atención al dolor en población vulnerable | | | 7 | 1 | | 87,5% | 8 |
| 8: Desarrollar prácticas seguras en atención al dolor | | 1 | 5 | 3 | | 66,7% | 9 |
| 9: Fomentar la investigación en atención al dolor | 1 | 3 | 4 | | | 100% | 8 |
| 10: Impulsar la formación y difusión del conocimiento | | 8 | 3 | 1 | | 91,7% | 12 |
| 11: Fomentar la innovación tecnológica y salud digital | | | 2 | 2 | | 50% | 4 |
| Total general | 5 | 31 | 45 | 10 | 0 | 89% | 91 |



3.2.- Resultados cualitativos de actuaciones por línea estratégica

Una vez revisados los resultados globales del grado de cumplimiento cuantitativo de la planificación anual, se presentan en este apartado, las actuaciones más relevantes ordenadas por líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1: Fortalecer la estructura de la organización

Anualmente se analiza y se publica la actividad que los centros han desarrollado en Atención al Dolor y que se traslada a la SG de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente vinculada a los objetivos presentes en el Contrato Programa con los centros o bien, mediante las buenas prácticas que se presentan en las convocatorias anuales que se realizan. En el año 2023, se publicaron en Salud@, disponible para todos los profesionales, los informes de resultados de los objetivos de calidad del contrato programa, donde se especifica la actividad desarrollada en atención al dolor por nivel asistencial durante 2022³.

El 17 octubre 2023, se celebró la VIII Jornada de los Comités de Atención al Dolor, dedicada a la difusión de experiencias en atención integral al dolor. En la misma, además se difundieron los resultados de la actividad realizada por los Comités de Atención al Dolor durante el año 2022. En dicha jornada, también hubo lugar para la participación de los pacientes, diferentes especialistas ofrecieron respuestas a los planteamientos individuales de pacientes, familiares y público interesado sobre distintos tipos de dolor, abordaje, características, etc.



³ <https://saludanv.salud.madrid.org/Calidad/Paginas/ObjetivosdeCalidad.aspx>



Línea estratégica 2: Promover los reconocimientos y buenas prácticas en atención al dolor.

Durante 2023 se difundió la convocatoria sobre experiencias en atención integral del dolor dirigida a los centros del Servicio Madrileño de Salud para que presentaran aquellas experiencias o buenas prácticas en atención al dolor que se llevaban a cabo en los mismos, fueron valoradas 26 buenas prácticas y en la Jornada de los Comités de Atención al Dolor, celebrada el 17 de octubre de 2023 se presentó la experiencia ganadora: “DOLMEN: programa multidisciplinar para el abordaje integral del dolor crónico, trastornos mentales y abuso de opioides”.

Las 26 prácticas presentadas se incluyeron en el banco de buenas prácticas del espacio en salud@ de la Subdirección General de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.

Línea estratégica 3: Desplegar la coordinación institucional entre niveles asistenciales.

Durante el año 2023, se ha definido la información básica que debe contener el formulario en la solicitud de la eConsulta monográfica de la Unidad del Dolor. Mediante un grupo de trabajo, se ha consensuado el formulario que deben cumplimentar de manera obligatoria desde julio de 2023 los usuarios que quieran hacer una eConsulta a la Unidad del Dolor. Tras esta implantación, se ha incrementado el número de respuestas contestadas en un tiempo inferior a 72h en un 10 %, pasando de un 72% a un 82%. Se ha disminuido un 2% el número de solicitudes cerradas por no aportar información suficiente, pasando de un 2,83% a un 0,75%.

En el año 2023, se ha promovido la implantación de la eConsulta y uso entre los profesionales de diferentes niveles asistenciales. Finalizada la elaboración del panel de información, su monitorización (con periodicidad mensual) y se pone en marcha un plan formativo de difusión y seguimiento

Línea estratégica 4: Promover la participación y capacitación de pacientes y personas significativas.

Se ha editado y publicado un vídeo para la ciudadanía disponible en la plataforma virtual de aprendizaje de la Escuela Madrileña de Salud: Participa en la toma de decisiones que afectan a tu salud. Tu voz importa. Disponible en:

<https://escueladesalud.comunidad.madrid/landing-page/794.html>

En el vídeo se explica qué es la toma de decisiones compartida sobre la salud, entendida como la capacidad que tenemos para involucrarnos activamente en las decisiones que afectan a nuestro cuidado y nuestra propia salud.



Línea estratégica 5: Potenciar la relación y las alianzas externas

Dentro de la búsqueda periódica de sociedades científicas y organizaciones, nacionales e internacionales interesadas en la atención al dolor, durante el año 2023 se ha mantenido relación con la Sociedad Española del Dolor, la Sociedad Madrileña del Dolor para tratar proyectos de interés. También se mantuvieron reuniones con la Sociedad Española y Madrileña de Reumatología y participamos en la Sociedad Española y Madrileña de Calidad Asistencial.

A través del espacio de "Novedades" en Salud@, se difunden las iniciativas o proyectos identificados y desde la WEB de la Comunidad de Madrid-Salud, se han difundido las jornadas celebradas en diferentes centros en 2023 así como, la actividad de la Escuela Madrileña de Salud, Unidades del Dolor de los hospitales...etc.

Dentro del espacio de la Escuela Madrileña de Salud, se encuentra diverso material agrupado en "Información de interés para el manejo del dolor (vídeos, recomendaciones...)", elaborado por la Fundación Española de Reumatología, perteneciente a la Sociedad Española de Reumatología.

Línea estratégica 6: Impulsar la estandarización de los procedimientos de atención al dolor.

En el año 2023 se han creado los diferentes grupos de trabajo para comenzar a revisar los procedimientos que han de estandarizarse y se han diseñado e incluido en el Plan de Formación Continuada para 2024, las actividades formativas en elaboración de guías o documentos basados en la evidencia científica.

Línea estratégica 7: Desarrollar la atención al dolor en población vulnerable.

Se han creado los diferentes grupos para comenzar a trabajar en las diferentes actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.

Línea estratégica 8: Desarrollar prácticas seguras en atención al dolor.

Se incluyen contenidos de seguridad en los cursos sobre atención al dolor impartidos, como ya se ha mencionado anteriormente, se han llevado a cabo actividades de coordinación entre las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos sanitarios y Atención al Dolor, se están creando las alertas de seguridad en un entorno de pruebas (MUP certificación), etc.

Anualmente, través del espacio de colaboración con las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios, los centros comunican aquellas prácticas seguras bien que puedan ser generalizables a otros centros o que se llevan a cabo en el ámbito local. En el año 2023 se han seleccionado 2 prácticas relacionadas con la atención al dolor.



Las prácticas identificadas se difunden a través del informe que anualmente se elabora sobre la actividad de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios, que se publica en Salud@.

También, anualmente se realizan dos jornadas/reuniones para comunicar semestralmente la actividad de las UFGRS. Además, el día 7 de noviembre de 2023, se celebró una jornada de los Comités Adecuación de la Práctica Clínica. Para dicha jornada se solicitaron prácticas a los centros y se presentó un proyecto relacionado con la atención al dolor: Radioterapia en fracción única en paciente con metástasis óseas dolorosas y no complicadas. Los proyectos presentados se difundieron igualmente en el espacio de Buenas Prácticas de la SG. Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.

Línea estratégica 9: Fomentar la investigación en atención al dolor.

Ha finalizado la actuación dedicada al desarrollo de estrategias de búsqueda sobre la producción científica relacionada con la atención al dolor. En este sentido, se ha realizado un informe señalando los grupos de trabajo con producción científica en el intervalo del 01/01/2019 al 15/12/2023 según los criterios:

- áreas de investigación
- años de publicación.
- tipo de documento.
- entidades financieras

La selección de bases de datos bibliográficas ha sido realizada en la Web of Science (WoS), Medline, Current Contents Connect y Scielo Citation Index. Se incluyeron los autores pertenecientes o adscritos a algunos de los centros públicos dependientes de la Consejería de Sanidad.

Se ha realizado un informe con la identificación de proyectos financiados por programas europeos durante el año 2023.

Además, en 2022 se llevó a cabo un estudio para conocer las características epidemiológicas de la atención al dolor en la población adulta de la Comunidad de Madrid⁴. Los resultados se han analizado durante 2023 y en 2024 redactó el documento y se realizó una infografía.

En el último trimestre del año 2023, se realizó la encuesta anual de satisfacción a los usuarios del Servicio Madrileño de Salud, que se realiza en el último trimestre del año, se incluyen preguntas sobre el dolor que hayan podido sufrir los usuarios, el tratamiento recibido y su satisfacción sobre el mismo.

⁴ Estudio para conocer las características epidemiológicas de la atención al dolor en la población adulta de la Comunidad de Madrid. Disponible en: <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM051448.pdf>



Línea estratégica 10: Impulsar la formación y difusión del conocimiento.

En el año 2023, se han incluido cursos sobre atención al dolor en la oferta de los Planes de Formación Continuada (programación anual) y se han llevado a cabo 13 actividades a distancia, de las que 3 son aulas virtuales, 3 son síncronas mixtas y 7 online asíncronas. Se ha diseñado y elaborado el plan de formación correspondiente a 2024.

En relación a los cursos on line llevados a cabo desde la SG de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente, se han realizado 2 cursos repartidos en 3 ediciones, dirigido a los profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud que día a día trabajan para ofrecer a los pacientes una atención al dolor de calidad y cuyo objetivo ha sido sensibilizar a los profesionales sobre la adecuada valoración del dolor y su abordaje terapéutico. La relación de cursos desarrollados ha sido la siguiente:

| Cursos | Total alumnos formados |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Curso acreditado valoración y tratamiento del dolor 2 Ediciones 2024 | 642 |
| Curso acreditado valoración y tratamiento del dolor en población infantil 2024 | 215 |
| Total general | 857 |

Además, respecto a la formación en Dolor Crónico No Oncológico (DCNO), en 2023 se ha actualizado la píldora de uso de opioides y se ha celebrado una edición en octubre.

Línea estratégica 11: Fomentar la innovación tecnológica y salud digital.

Desde Atención Primaria se ha identificado un trigger específico y 4 inespecíficos para problemas de seguridad en dolor.



En este documento se presenta el Informe de evaluación de la Estrategia de Atención al Dolor del año 2023.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Humanización,
Atención y Seguridad del Paciente
CONSEJERÍA DE SANIDAD

